



Ayuntamiento
de
Águilas



SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS

D. Isidro Carrasco Martínez Portavoz del Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Águilas, de conformidad con lo dispuesto por el art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de los Entes Locales, propone para su inclusión en el Orden del día del Pleno Ordinario correspondiente al mes de junio de 2024, la siguiente:

**MOCIÓN SOBRE LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS RAMBLAS
DE ÁGUILAS**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el artículo 84.1.a) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Confederación Hidrográfica del Segura es un organismo autónomo que se encuadra, a efectos administrativos, dentro de los adscritos al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Entre las funciones básicas de la Confederación, se encuentra la de administración y control del dominio hidráulico público, el cual incluye las ramblas.

En la memoria del plan general municipal de ordenación de Águilas, se indica que el municipio se encuentra en la zona Bética s.s.. Es muy característico encontrar gran cantidad de barrancos y ramblas que junto con otros vigorosos relieves y la cercanía del mar hace que el territorio quede muy compartmentado.

Además de lo anterior, debemos tener en cuenta las cuencas fundamentales por las que discurren las ramblas de nuestro municipio, que son, la Depresión neógena de Cope y la

Cuenca de Águilas. Si a ello le sumamos las condiciones climatológicas y la vegetación característica del clima y el suelo que tenemos en Águilas, tenemos el resultado que actualmente se puede observar en nuestras ramblas.

La vegetación actual se caracteriza por la aridez de la zona que da lugar a que las ramblas de nuestro municipio se encuentren llenas de maleza, cañizo, matorrales y especies típicas de las mismas.

El hecho de que vivamos en una zona donde las precipitaciones son escasas hace que el ecosistema habitual sea el descrito en el párrafo anterior con la consecuente problemática que ello conlleva con el paso del tiempo. La vegetación a la que nos referimos anteriormente hace prácticamente imposible la circulación por las ramblas que están habilitadas para ello e impiden que las agua que de forma natural deben pasar por ellas no pueda circular correctamente y el problema sea aún mayor, además de que en muchos casos invaden caminos o carreteras, las cuales son frecuentadas por agricultores, ganaderos y vecinos de diferentes zonas que ven casi imposible poder circular por ellos debido a esta invasión.

Por todo lo expuesto, el **Grupo Municipal VOX Águilas** presenta, para su debate y aprobación, los siguientes

ACUERDOS:

- 1. Instar a la Confederación Hidrográfica del Segura para que realice un plan de limpieza y mantenimiento de las ramblas de Águilas a la mayor brevedad posible.**

En Águilas, a 13 de junio de 2024

D. Isidro Carrasco Martínez

Portavoz Grupo Municipal VOX